

La participación política de las mujeres

en los gobiernos locales de El Salvador:
espacios, logros y retos





CRÉDITOS

Producción:
NIMD El Salvador
UEES

Elaboración:
Marcella Veneziani, consultora

Revisión del texto:
Patricia Eugenia Navarro Cañas

Con el apoyo de:
ISDEM
ANDRYSAS
ASPARLEXAL
TSE

Corrección de estilo, diseño y diagramación:
Félix Pacas y David Ibáñez
para GuiónMultimedia



©NIMD en El Salvador
Stichting Netherlands Institute for
Multiparty Democracy

©UEES
Universidad Evangélica de El Salvador

San Salvador, El Salvador, enero de 2015.

PUBLICACIÓN SIN FINES DE LUCRO.
PROHIBIDA SU VENTA.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
Primera parte	7
Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en los gobiernos locales, espacios, logros y retos	7
INTRODUCCIÓN	8
1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1 Objetivo general	9
1.2 Objetivos específicos	9
1.3 Justificación del estudio	9
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1 Antecedentes del estudio	10
2.2 Bases teóricas	10
3. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo de investigación	12
4. CONTEXTO DEL ESTUDIO	13
5. FACTORES QUE IMPIDEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	23
5.1 Falta de formación	24
5.2 Violencia política	25
5.3 Doble y triple carga	27
5.4 Obstáculos económicos	28
5.5 Falta de espacios políticos	29

6. FACTORES QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	31
6.1 Rol del alcalde-alcaldesa	31
6.2 Acciones afirmativas, positivas y cuotas	32
6.3 Coordinación con instancias de la municipalidad y rol de la Unidad de Género	32
6.4 Alianzas con otras mujeres concejales y organizaciones de la sociedad civil	34
7. Conclusiones y cuestiones pendientes	35
8. Bibliografía consultada	37
Segunda parte	38
Agenda municipal interpartidaria para la igualdad “El espacio posible”	38
INTRODUCCIÓN	39
ASPIRACIONES DE LA AGENDA EL ESPACIO POSIBLE	40
AGENDA MUNICIPAL INTERPARTIDARIA PARA LA IGUALDAD: EL ESPACIO POSIBLE	40
1. Un espacio sin violencia ni discriminación política	41
2. Espacios políticos y cargas domésticas	41
3. El espacio económico	42
4. Espacios político-institucionales	42
5. El espacio de la salud	43
6. El espacio de la campaña electoral	43

PRESENTACIÓN

La presente publicación se ha realizado en el marco del proyecto “El espacio posible: Mujeres en puestos de poder a nivel local en los departamentos de San Salvador y La Libertad”, ejecutado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés), con fondos de la Embajada del Gobierno de Canadá en El Salvador, en conjunto con la Universidad Evangélica de El Salvador y con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). El objetivo general del proyecto es favorecer una mayor inclusión de las mujeres en la política a nivel local; y los objetivos específicos son:

1. Promover una participación activa de las mujeres en las elecciones municipales 2015 en puestos de poder.
2. Favorecer el diálogo entre entidades políticas nacionales y locales para la elaboración y puesta en marcha de una agenda articulada sobre los derechos políticos de las mujeres a nivel local.
3. Favorecer la difusión del conocimiento entre autoridades nacionales, municipales y mujeres lideresas sobre la igualdad de género, lucha contra la discriminación y exclusión; así como de las políticas y leyes de acción afirmativa que favorecen la igualdad de oportunidades, con especial énfasis en la situación de la participación política de las mujeres.

El documento se divide en dos partes: en la primera se presentan los resultados de un estudio sobre la participación femenina a nivel local y en la segunda parte se presenta la Agenda municipal interpartidaria para la igualdad: El Espacio Posible.

En otras palabras, este trabajo empezó con un diagnóstico sobre la situación de las mujeres políticas y culminó con la construcción de la Agenda municipal interpartidaria para la igualdad: El Espacio Posible, enmarcada en el trabajo realizado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y que contó con la participación de los partidos políticos de El Salvador.

El diagnóstico pretende realizar una radiografía del estado de la participación femenina a nivel local en el país, presentando por una parte los datos más recientes sobre el tema y determinando por otra parte los factores que constituyen barreras al acceso y a la permanencia de las mujeres en los puestos de poder y toma de decisiones. Asimismo, se han identificado los factores de potenciación, es decir, los factores cruciales que facilitan el acceso de las mujeres al poder público local.

Este diagnóstico no se resume únicamente en una recopilación de datos concretos y útiles sobre la participación y representación política de las mujeres en el país, sino que además pretende ser una herramienta de análisis, reflexión y acción para todas las personas, organismos públicos y de la sociedad civil interesados en el tema de la participación política con perspectiva de género.

Este análisis se combinó con la identificación de las necesidades prácticas de los agentes implicados en la participación política de las mujeres. En el marco del proyecto, el NIMD llevó a cabo un proceso participativo por medio de grupos focales, talleres y mesas de trabajo, con representantes de la sociedad civil, de partidos políticos y de candidatos a las próximas elecciones para alcaldes de cuatro municipios, con el propósito de identificar los problemas del acceso al poder local y elaborar una herramienta municipal para favorecer la inclusión de las mujeres en cargos de decisión a nivel local.

El resultado de estas actividades ha sido una agenda compartida e interpartidaria de igualdad, que presentamos en la segunda parte de la presente publicación.

PRIMERA PARTE



Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en los gobiernos locales: espacios, logros y retos

INTRODUCCIÓN

La participación en la vida social y política constituye un aspecto fundamental de la cultura democrática. La ciudadanía activa implica la posibilidad de ejercer el derecho de elegir, de responsabilizarse, de comprometerse y tomar parte en la vida pública. Una democracia que se pueda decir “madura” prevé una gestión del poder compartida y una responsabilidad compartida de cada uno de sus miembros. La socióloga de la educación Madeleine Arnot (2000) cree que una vida cívica intensa (o bien, como diría Hanna Arendt, una *Vita Activa*) en la cual haya una participación igualitaria de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, no es tan solo crucial para el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas, es sobre todo la condición necesaria para el avance de la justicia social y de los derechos humanos.

No obstante que el concepto actual de ciudadanía se base en un concepto de pertenencia que es profundamente excluyente, como notan algunos estudiosos como Zincone (1992), Tarozzi (2008) y Gouthro (2007), la participación en la vida política es un elemento clave de promoción de justicia social, que por lo tanto incluye el tema de género y la distribución desigual del poder entre los sexos. Hablar de democracia, de derechos humanos, de construcción de procesos de paz, de desarrollo, significa entonces hablar de igualdad de oportunidades e igualdad de género.

El involucramiento de las mujeres en la vida cívica y política, en términos de *governance*¹ y de *government*², lleva beneficios sociales a la comunidad entera. Como subraya Amartya Sen (2000), el desarrollo y la libertad de las mujeres son cruciales para el desarrollo de la sociedad entera: *“Donde las mujeres están bien, todos están mejor”*.

Si las mujeres constituyen uno de los elementos fundamentales para fortalecer los procesos de paz, de la democracia y del desarrollo, vale la pena comprender por qué siguen siendo sistemáticamente excluidas, comprometiendo así el nacimiento y el desarrollo de lo que antes hemos llamado “una democracia madura”. La necesidad de la inclusión de una perspectiva de género en estos procesos hace que sea más urgente la necesidad de ciudadanas y ciudadanos capacitados tanto en participación cívica como en liderazgo político.

1. El concepto de *governance*, o buen gobierno, indica la eficacia, la calidad y la buena orientación en la gestión del estado.

2. Acción o efecto del gobernar.

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Objetivo general

El presente estudio pretende hacer un diagnóstico de la participación política femenina en el ámbito del poder local, sistematizar y ordenar la información existente acerca de las mujeres que actualmente ejercen el poder a nivel municipal.

Los indicadores reales sobre la participación femenina en los gobiernos municipales de El Salvador constituyen, para la presente investigación, una premisa esencial para reflexionar sobre las disparidades representativas entre mujeres y hombres en torno al poder local y los retos pendientes para alcanzar la meta de la paridad representativa.

1.2 Objetivos específicos

1.2.1 Indagar sobre la participación, adhesión y compromiso de los gobiernos locales de El Salvador en la concienciación de la falta de derechos de la mujer y la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas en el ámbito local.

1.2.2 Determinar y comparar la situación cualitativa y cuantitativa de las mujeres en El Salvador en los procesos de participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones como medida de justicia social en democracia en los gobiernos locales: hacer un mapeo de contenidos de agendas y actividades específicas de las alcaldías con atención a las temáticas de género.

1.2.3 Definir los principales hallazgos que obstaculizan la presencia activa de la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.

1.2.4 Apuntalar futuras líneas de investigación y recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres.

1.3 Justificación del estudio

Un reto que enfrentan los gobiernos municipales es la baja presencia de mujeres en los gobiernos locales. Las cifras reflejan una verdadera paradoja de la democracia en El Salvador: es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa, sin embargo, su número en puestos de poder es muy reducido.

No obstante la urgencia de documentar este fenómeno, esta paradoja no ha llamado la atención de los investigadores y este tema sigue siendo muy poco estudiado en El Salvador.

La importancia de la presente investigación se centra en la voluntad de identificar aprendizajes y sinergias para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en los gobiernos locales.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

El presente trabajo se circunscribe al eje de investigación centrado en el dualismo género y poder, entre las reflexiones desde la perspectiva de la sociología de género y los estudios específicos sobre la posición de las mujeres en los espacios públicos de poder.

Las investigaciones dedicadas a los “estudios de género” y más específicamente a los trabajos sobre “género y política” se enfocan en una perspectiva que facilita la comprensión de las relaciones sociales de los géneros desde una pluralidad de marcos conceptuales diferentes. En cuanto eje de investigación preferente dentro del marco de las investigaciones en ciencia política, el campo de “género y política” se propone como objetivo revelar las grandes desigualdades de poder entre los sexos.

Comúnmente se identifican cuatro grandes perspectivas en torno a las que ha girado la reflexión y producción de las ciencias sociales sobre el papel de las mujeres en la política: el feminismo, las actitudes y el comportamiento político, liderazgo y élites políticas, y las políticas públicas (Uriarte y Elizondo, 1997:17).

En este trabajo nos insertamos en el último eje temático (políticas públicas), pero centrándonos en la participación política de las mujeres en el nivel local, considerando el campo de los estudios de las mujeres y el poder en el sistema político local, un territorio todavía a explorar y sobre lo que queda mucho por investigar.

Muy explícitamente Fox y Broussine (2005) identificaban las áreas clave en las que habría que profundizar en la investigación sobre mujeres en los gobiernos locales:

- cómo las mujeres llegan a estos puestos (su cualificación y su trayectoria profesional),
- cuáles son sus experiencias en el camino hacia las posiciones de poder y las barreras con las que se encuentran,
- cuáles son sus experiencias en las posiciones de poder,
- qué consejos y orientaciones son dadas a las mujeres,
- si las experiencias son similares o diferentes a las de sus colegas varones,
- si las mujeres tienen carreras y desarrollos personales diferentes a las de los hombres,
- las implicaciones de los cambios en los gobiernos locales, y
- si existen diferencias regionales.

2.2 Bases teóricas

La paradoja más grande inherente al concepto de ciudadanía democrática es que este funciona al mismo tiempo como una fuerza de inclusión y exclusión. A pesar de que la tradición liberal ponga un énfasis en la universalidad y la igualdad de derechos, la reflexión feminista de los últimos treinta años ha subrayado como la igualdad y la universalidad como tal están, en realidad, diseñados sobre un modelo de ciudadano universal: hombre y perteneciente a la clase dominante. Lo universal se reduce a una pequeña minoría y así la ciudadanía se convierte en el privilegio de unos pocos: los que

no se ajustan a este tipo ideal (mujeres, minorías étnicas, refugiados, entre otros) están excluidos, sus necesidades se vuelven invisibles y sus derechos negados.

Las críticas feministas, sin embargo, no se limitaron a poner de relieve el falso universalismo de este concepto, más bien han identificado en la dicotomía liberal “público / privado” (sobre todo en la crítica del concepto de doble ciudadanía desarrollado por Turner) la raíz de la exclusión de la arena cívica de las mujeres.

El debate feminista durante mucho tiempo ha sido influenciado y tuvo su inicio a partir de la teoría del contrato sexual elaborado por Carol Pateman. Según la politóloga británica, junto con el contrato social se ha celebrado un contrato sexual entre hombres que, a través del matrimonio, empuja a la mujer al ámbito privado y lejos de la vida pública, dominio exclusivo de los hombres.

La idea que subyace a esta oposición se basa en una supuesta verdad biológica “indiscutible”: el hombre es por naturaleza un ser racional, adecuado para la vida cívica y la gestión de la esfera política; la mujer, por el contrario, es un ser emocional, encerrada en la vida familiar, relegada a la esfera afectiva y apta solo a la ética del cuidado.

La superación de la verdad biológica implica abandonar el pensamiento dicotómico para superar el dualismo público-privado, la elección forzada entre ámbito familiar y ámbito público, y deconstruir los valores que lo sustentan.

Desde los años 90, muchas teóricas feministas, entre las cuales destacan en particular las latinoamericanas³, consideran la ciudadanía como el instrumento de movilización política más eficaz y apropiada en el post-Beijing⁴. La ciudadanía entonces, además de ser una teoría, se presenta como una práctica emancipadora y como un desafío.

Es una oportunidad de cambio más que un estatus predeterminado e inmóvil: la irrupción en la vida activa de las mujeres no significa añadir a la forma masculina una forma típicamente femenina de hacer política, más bien poner en discusión y volver a escribir las mismas reglas del juego político. Esto implica reconocer que la ciudadanía es a la vez un concepto dinámico, una herramienta y por lo tanto una oportunidad para las mujeres.

Es un concepto dinámico, ya que tiene el potencial de cambiar las condiciones de la acción política: la participación de las mujeres en el espacio público ya no se entiende como la división del poder masculino. Por tanto, una democracia verdaderamente madura debe considerar la gestión del poder y la responsabilidad de cada uno de sus miembros.

La ciudadanía es una herramienta, además de ser una teorización conceptual, porque es una práctica para poder ejercer una correcta presencia cívica. Es un proceso orientado a la superación de las formas de marginación social, económica y política.

3. *cfr por ejemplo Vargas Virginia (1996), Greenwich Conference on Women, Citizenship and Difference, Londres, Unity equality and difference: women citizenship in contemporary Europe and beyond.*

4. *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ratificada por 189 países en el 1995, es el primer instrumento internacional que define a las mujeres como una “fuerza fundamental de liderazgo, resolución de conflictos y promoción de la paz a todos niveles”. La Declaración hace un llamado a los gobiernos para promover acciones e iniciativas dirigidas a apoyar la igualdad de género específicamente en ámbito político y decisonal.*

3. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

Revisión bibliográfica y documental: La bibliografía compilada ha permitido la comprensión y reflexión acerca de la situación que testimonian las informantes. Se obtuvo información de fuentes bibliográficas y documentales que proporcionaron datos a nivel general y específico sobre la participación política femenina, estudios y documentos de sistematización relacionados con la participación política de las mujeres. Se revisaron documentos e investigaciones sobre el tema en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), y varios estudios desarrolladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por otro lado, también se revisaron estudios realizados por organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática de participación política y electoral.

En particular se tomaron en cuenta documentos, libros, artículos de revistas y periódicos, reportes, sobre:

- Estudios de género y desarrollo,
- Estudios de género y ciudadanía,
- Estudios de género y democracia,
- Estudios de género y liderazgo político,
- Estudios de género y participación política.

Revisión estadística: La revisión estadística de la participación política de las mujeres como candidatas y electoras se realizó partiendo de los datos del Tribunal Supremo Electoral. Se han tomado en consideración los datos de un estudio del ISDEMU (Informe de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas 2011-20012) y del sitio web de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). En el ámbito de sociedad civil, también se han considerado los datos y las publicaciones de la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS) y documentos del PNUD sobre condiciones institucionales para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres.

Trabajo de campo: Encuestas parciales directas sobre hechos y encuestas de opinión: se realizaron encuestas tomando como población a aquellas personas vinculadas política o laboralmente a los gobiernos municipales del país, en particular los alcaldes y alcaldesas de los 262 municipios de El Salvador. Las encuestas han sido enviadas previamente por correo electrónico y en un segundo momento en físico. El objetivo de la encuesta fue explorar la consolidación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones institucionales, así como la inclusión de la perspectiva de género en la agenda política de las mujeres en los puestos de poder.

Todas las encuestas han sido efectuadas con el apoyo del ISDEM.

Entrevistas semiestructuradas en profundidad: Por otro lado, con el fin de obtener información con carácter subjetivo, se realizaron también en los municipios de San Salvador y La libertad 18 entrevistas semiestructuradas en profundidad a alcaldesas y concejales, quienes respondieron a un diálogo abierto, dirigido por un eje de preguntas direccionales que definieron el tema de

conversación. Con el fin de recaudar información, el trabajo de campo se ha centrado en la recopilación de testimonios de mujeres involucradas en la política municipal que operan en el territorio seleccionado. Las entrevistas fueron realizadas durante los meses de octubre y noviembre del 2014, con la finalidad de recoger información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo político de las mujeres, identificando los problemas sociales, económicos, familiares y culturales que han enfrentado en este proceso de participación política.

A través de las percepciones y experiencias de las informantes ha sido posible realizar una valoración de las acciones y proyectos que se llevan a cabo en materia de participación política de las mujeres en el contexto concreto del país o de la región, explicando las fortalezas y debilidades identificadas. Para ello se elaboró un guión de entrevistas. Para establecer la agenda de contactos, el criterio para determinar el orden de prioridad ha sido la accesibilidad de las personas entrevistadas reduciendo de una manera significativa el tiempo empleado para realizar dichos contactos.

Todas las entrevistas han sido realizadas gracias al apoyo académico y logístico de la Universidad Evangélica de El Salvador.

Grupos focales con partidos políticos y la sociedad civil. Mientras la entrevista en profundidad cara a cara permite profundizar con mayor facilidad en detalles de la conversación, el grupo de discusión tiene la ventaja de exhibir la interacción entre los participantes, la dinámica colectiva misma, estimulada por la conversación de los pares y no solo por los insumos que introduce el entrevistador.

Los testimonios grupales (focus group) se han obtenido con las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos, con la participación de alrededor de 30 mujeres. Se desarrollaron 4 grupos focales con el objetivo de recabar las experiencias de las mujeres que incursionaron en la política municipal, haciendo un énfasis especial sobre los obstáculos específicos que encuentran las mujeres que quieren ingresar en la política a nivel local.

Tanto en los grupos como en las entrevistas, la producción de información se ha basado en una guía de preguntas relativas a los tópicos de interés, aplicadas como consignas o insumos oportunos para estimular el diálogo.

4. CONTEXTO DEL ESTUDIO

La participación política y social —educativa y cultural— de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el ámbito municipal es un requisito básico para la redefinición de la agenda pública, la modificación de los roles tradicionales de género, la potenciación del liderazgo de las mujeres y el impulso de una democracia robusta y paritaria. Lo es también por la importancia del municipio como espacio germinal donde se ejecutan las políticas públicas.

Un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Sistemas electorales y representación femenina en América Latina (Bareiro, Lopez, Soto, Soto,

2004), subraya cómo la exclusión de las mujeres del quehacer político de los últimos treinta años se ha convertido en un tema de democracia, abriendo espacios de debate en distintas esferas del tejido social y planteando una gran cuestión:



¿Se puede considerar un sistema democrático cuando la mitad de la población es excluida de la participación en la gestión pública?

En otras palabras, el problema se plantea, como hemos anteriormente afirmado en la introducción, en términos de democracia participativa o de ciudadanía plena que significa participación directa de toda la población en la gestión de la cosa pública. En este sentido, la integración política de las mujeres en el sistema democrático, se convierte en un asunto de Estado, además de revalorizar la calidad de la democracia de un país.

Las mujeres, relegadas por siglos al espacio doméstico, han sido condenadas a una ciudadanía pasiva. La incorporación de las mujeres a la vida política es un fenómeno relativamente reciente que se ha manifestado a través de la intervención de las mismas en los espacios de decisión, saliendo del espacio doméstico y permitiendo el ejercicio de una ciudadanía activa. Este acontecimiento ha permitido romper la clásica dicotomía de lo público- privado, en contra del carácter androcéntrico y elitista de la gestión de la cosa pública y permitiendo además a las mujeres empoderarse.

Como afirman Bruera y Gonzáles (Bruera y Gonzáles 2006: 76/77): *“...en esta perspectiva, la historia de las luchas sociales de las mujeres y la de otros movimientos sociales, puede interpretarse como una tendencia a incrementar el ejercicio futuro de la ciudadanía cuya única constante es «el derecho a tener derechos». Esta es la estrategia de empoderamiento; es decir, no se trata de que se concedan los derechos, sino de poder ejercerlos de manera activa, y sobre todo incidir en las decisiones que afectan a esos derechos. Necesitamos por tanto restablecer la política y la democracia como lo que nos hace humanos y libres”*

A pesar del reconocimiento legal en todos los países latinoamericanos del derecho a elegir y de ser elegidas hace muchos años, esto no significa que, en la práctica, el acceso a los cargos de poder esté garantizado para las mujeres. Al contrario, las mujeres han visto este derecho sistemáticamente negado, causando una considerable brecha en la representación política de los dos sexos y en el sistema político de representación tanto a nivel nacional como a nivel local.

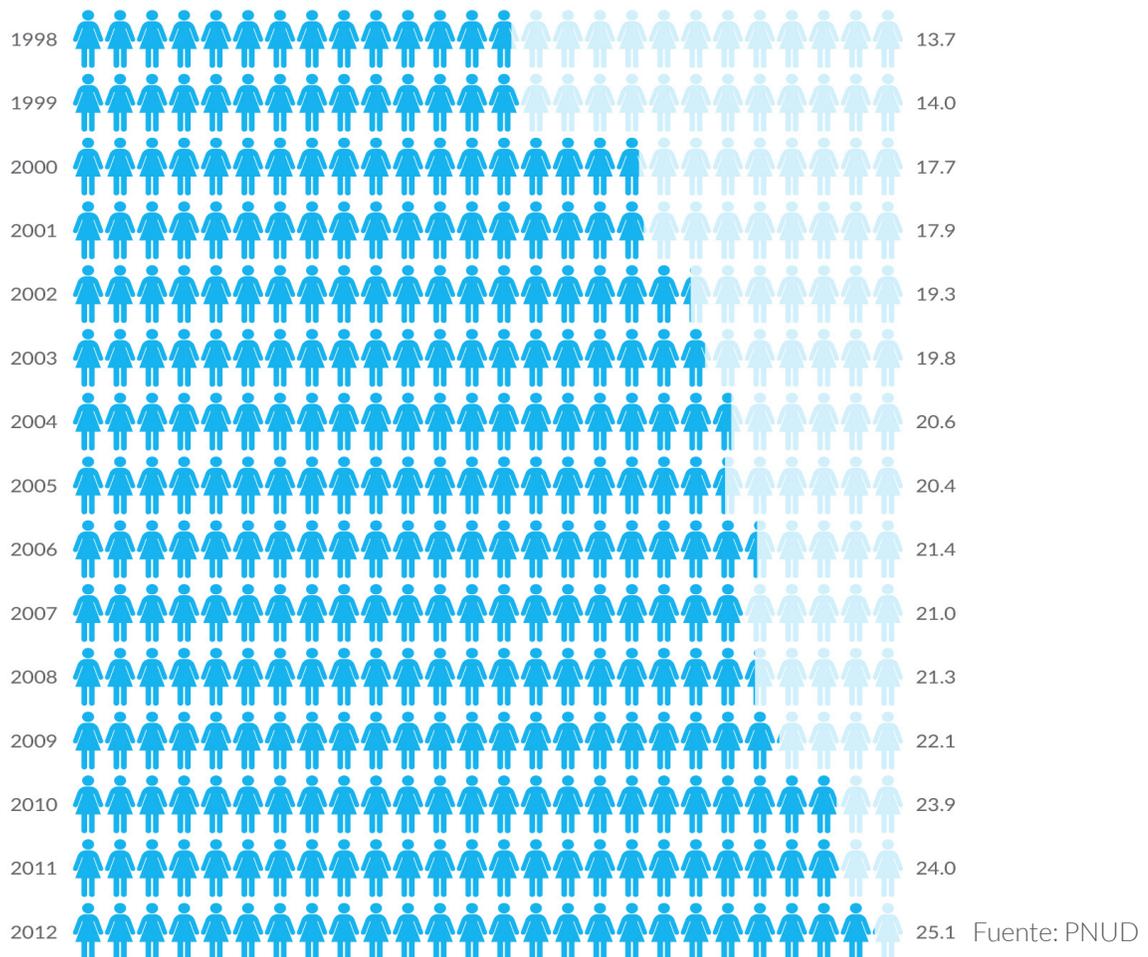
Desde el punto de vista de la participación política local, en un artículo del 2003 la consultora Alejandra Massolo (Massolo, Alejandra, 2003) afirma que:

“Siendo el municipio la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, paradójicamente no ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos de representación municipal. Los gobiernos locales latinoamericanos carecen de pluralidad de género, puesto que son mayoritariamente encabezados por hombres. Claramente no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía y mayor participación de las mujeres en los cargos de representación y dirección.

Por lo cual, el principio de proximidad que legitima específicamente al gobierno local, no funciona como principio que favorece la equidad de género”.

En América Latina y el Caribe, según datos del PNUD⁵, a lo largo de una década y media, el número de concejalas se ha incrementado lentamente: como se puede observar en el gráfico, entre 1998 y 2012, la presencia femenina en los gobiernos subnacionales ha crecido de un 14% a un 25%. Según el gráfico 1, la evolución en el número de mujeres ha sido paulatina y constante aunque muy lenta.

Gráfico 1: Porcentaje promedio de concejalas de América Latina y Caribe 2009-2012



El panorama cambia considerablemente al mirar los cargos de jefatura municipal: siempre según el mismo estudio del PNUD, en 2012, para 13 315 cargos de jefatura municipal con información por sexo (para un total de 18 países), hay solo 1 308 mujeres. Esto representa un promedio regional de un 11% de titulares femeninas. Igualmente hay que subrayar que desde 1998 la presencia de mujeres en estos cargos se ha duplicado: como muestra el gráfico 2, en 1998 había un promedio de un 5% de titulares femeninas del Poder Ejecutivo municipal en la región y en 2012 un 11%. De mantenerse este ritmo, llevaría aproximadamente otras tres décadas lograr una “masa crítica” (por

5. PNUD, (2012) ¿cuánto hemos avanzado? un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en américa latina y el caribe. PNUD.

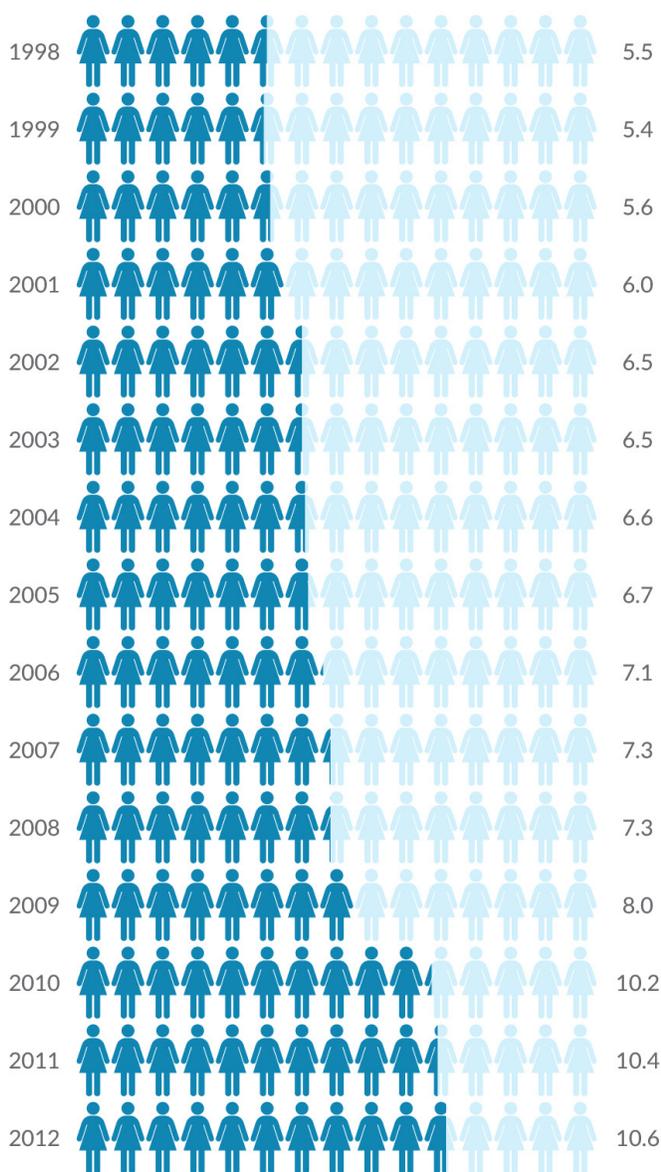
lo menos un 30%) de mujeres en estos cargos, por lo tanto se hace urgente continuar indagando los obstáculos para acceder a estos cargos.

Como se lee en el documento del PNUD: Los cargos ejecutivos subnacionales manejan importantes recursos de poder, tienen peso estratégico en la implementación de políticas públicas y, además, constituyen nodos de acumulación de poder político para una proyección nacional (Montero y Samuels, 2004). Por tanto, son altamente valorados en la competencia política por ser cargos fundamentales de la estructura del Estado y de las intervenciones públicas. Con estas consideraciones en mente, desde un ángulo de igualdad de género, si se aplica la imagen del semáforo, podría afirmarse que el Poder Ejecutivo subnacional está en rojo por la escasa participación femenina en ellos y por sus consecuencias sobre el poder de decisión de las mujeres en el destino del Estado. Esta es una situación de alarma respecto de la igualdad en el acceso al poder público.

Situación de la participación política de las mujeres en El Salvador

En El Salvador, Alejandra Massolo subraya cómo el ingreso de las mujeres en los espacios públicos se vuelve una cuestión urgente a partir de los Acuerdos de Paz, que se convirtieron en una ocasión importante para visibilizar las necesidades de las mujeres, por la coyuntura política en la cual se enmarcaban. La transición democrática, en otras palabras, fue el momento más propicio para que el movimiento de mujeres planteara sus demandas.

Gráfico 2: Promedio regional de mujeres en el Poder Ejecutivo municipal, 1998-2012

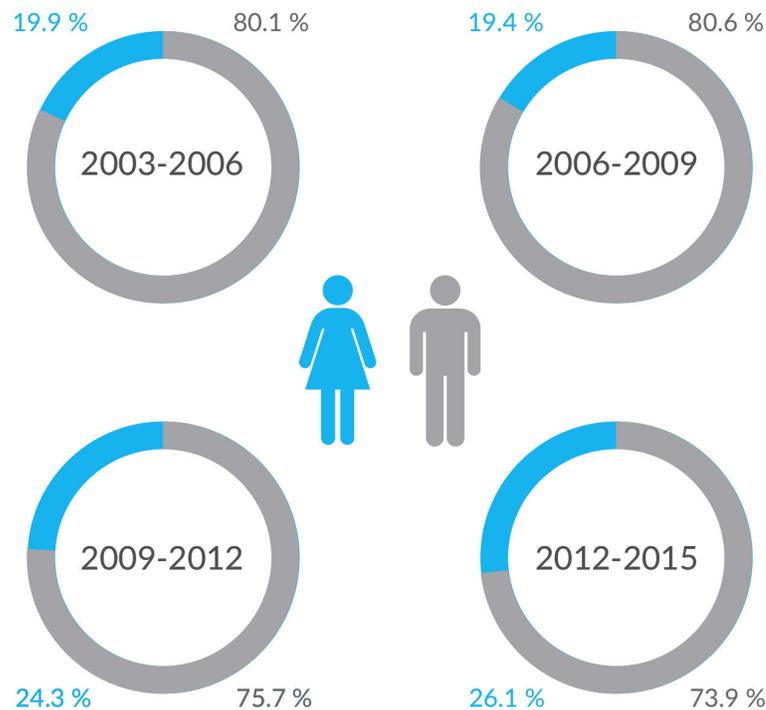


Fuente: PNUD

De acuerdo al Informe sobre la situación de las Mujeres Salvadoreñas 2011-2012 del ISDEMU, el país ha seguido la tendencia latinoamericana de un incremento paulatino de la participación política de las mujeres en los procesos electorales en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como a nivel local.

En términos cuantitativos, según los *Cuadernos sobre desarrollo humano-La igualdad y la equidad de género en El Salvador*- N.10 del PNUD, la participación de las mujeres en las instancias de gobierno municipal es similar al promedio latinoamericano, considerando que en los últimos períodos no alcanza la cuarta parte de los asientos en los concejos municipales (gráfico 3).

Gráfico 3: Total de mujeres en los concejos municipales



Fuente: PNUD

De hecho, como demuestra el gráfico, en el período comprendido entre el 2003 y el 2006, la presencia femenina se situó alrededor de un 20%, para caer ligeramente en el período 2006-2009 a 19.4%, y volver a crecer hasta 24.3% para el período 2009-2012, y subir nuevamente a un 26.1% en el último período.

Según datos del ISDEMU presentados en el Informe de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas 2011-2012, examinando separadamente los cargos de cabezas de alcaldesas y regidoras, el panorama cambia.

Se puede observar que, igual al promedio latinoamericano, el porcentaje de mujeres alcaldesas del país se sitúa alrededor de un 11% (Tabla 1). A partir del período 1997-2006 ha habido un incremento de pocos puntos porcentuales (menos de dos) de presencia de mujeres en el más alto cargo de administración local.

Tabla 1: Alcaldes y alcaldesas electas por periodos (1997-2015)

PERIODO					TOTAL
	Cantidad	%	Cantidad	%	
1997 - 2000	22	8.4	240	91.6	262
2000 - 2003	22	8.4	240	91.6	262
2003 - 2006	16	6.1	246	93.9	262
2006 - 2009	22	8.4	240	91.6	262
2009 - 2012	29	11.1	233	88.9	262
2012 - 2015	28	10.7	234	89.3	262

Fuente: ISDEMU

Una mayor representación femenina a nivel local se observa en los cargos de regidoras propietarias, con un incremento de 4.9 % en la última década, pasando de 21.4% en el periodo 2003-2006, al 26.3% en el 2012-2015. De igual manera las regidoras suplentes han logrado alcanzar el 31.5%, siendo el porcentaje del 2003-2006 solamente 23.8%.

El incremento más significativo se ha observado en el porcentaje de mujeres síndicas, que se ha elevado de un 11.1% a un 18.7% en el último periodo (2012-2015).

Tabla 2: Participación en los concejos municipales por cargo y según periodo (2003-2015)

PERIODO	Síndicas y Síndicos				Regidores y regidoras propietarias				Regidoras y regidores suplentes			
												
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2003 - 2006	29	11.1	233	88.9	282	21.4	1,035	78.6	249	23.8	799	76.2
2006 - 2009	32	12.2	230	87.8	276	20.9	1,042	79.1	232	22.1	816	77.9
2009 - 2012	30	11.5	232	88.5	332	25.2	986	74.8	310	29.6	738	70.4
2012 - 2015	49	18.7	213	81.3	373	26.3	1,045	73.7	330	31.5	718	68.5

Fuente: ISDEMU

Si bien las cifras están muy lejos de alcanzar la paridad y aquella “masa crítica” que, según algunas autoras (Dalherup, 1988), permitiría llenar la brecha de género, el incremento del número de mujeres que han ingresado en los espacios de la toma de decisiones constituye un potencial

considerable: alcanzar el poder de negociación y una mayor capacidad para adquirir posiciones de poder en una institución.

Es hasta la reciente aprobación de la Ley de Partidos Políticos (febrero 2013) que se exige a los partidos políticos un porcentaje específico de participación femenina del 30% para la integración de las planillas para elección de diputados/as de la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, que se aplicará por primera vez para las elecciones legislativas y municipales previstas para marzo 2015. Su implementación representa un reto para los partidos políticos y para las mujeres mismas, ya que no se ha establecido por ley el orden a seguir en las planillas (listas trenzadas por ejemplo), por lo que hay un riesgo de retroceder en la participación de la mujer si los partidos políticos no les aseguran posiciones ganadoras.

Aunado a lo anterior, en las elecciones programadas para marzo 2015 se presenta otro reto para los partidos políticos y para el fortalecimiento del sistema democrático salvadoreño, pues por primera vez en la historia del país los concejos municipales serán conformados de forma multipartidaria, es decir, con representación de más de un partido político, en virtud de lo estipulado en el Art. 219 del Código Electoral.

Programas municipales con enfoque de género en las alcaldías

En El Salvador según datos del ISDEMU (Informe de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas 2011-2012), de las 262 alcaldías, solamente 132 (un poco más del 50%) reportan la presencia de Unidades de Género, así distribuidas: 17 en la Región Occidental, 53 en la Región Central, 19 en la Región Paracentral y 43 en la Región Oriental.

Uno de los aportes fundamentales de las políticas públicas para las mujeres y de equidad de género es que amplían los márgenes de la democracia, profundizan el sentido público y político de las relaciones entre los gobiernos y la ciudadanía. De acuerdo con Alejandra Massolo (2004:18) *“La gestión municipal con equidad de género requiere: - Incorporar procesos incluyentes y participativos, individuales y colectivos, que integren a la ciudadanía en todas sus expresiones sociales e institucionales. - Construir alianzas entre diferentes actores de la sociedad civil, del gobierno municipal, del ámbito estatal y nacional, para articular objetivos y acciones hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos municipales.- Promover y fortalecer la formación de redes sociales, como estrategia de difusión y toma de conciencia de la equidad como valor del desarrollo humano.- Generar sistemas de información diferenciado para el análisis de género y conocer de manera objetiva las condiciones y posiciones de las mujeres en el municipio. - Generar y mejorar los sistemas de evaluación de la gestión, considerando los objetivos logrados y propuestos en el marco de la equidad de género. - Hacer la gestión más transparente, utilizando instrumentos de rendición de cuentas que permitan mostrar las decisiones y acciones de equidad de género.*

La importancia del municipio desde la perspectiva de género radica, entre otras cosas, en que es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas y se puede mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, de las familias, de las localidades, por tanto, el municipio como espacio local es fundamental para que la participación activa de las mujeres genere cambios tangibles y sustantivos en las relaciones sociales

cotidianas entre mujeres y hombres”.

Introducir el tema de la situación de las mujeres en la política pública y en las agendas de desarrollo, es por lo tanto un desafío interesante.

En El Salvador, 50 municipios cuentan con políticas municipales de género⁶.

Como se puede observar en la tabla, las alcaldías (36) que han participado en la encuesta que tienen Unidad de Género han señalado que el eje prioritario de la política municipal de género es la gestión municipal con enfoque de género, con un porcentaje de 57,1%, seguida por ciudadanía con enfoque de género y educación con enfoque de género con un porcentaje de 8,6%, luego prevención de la violencia de género y por último fortalecimiento del desarrollo económico con enfoque de género.

Tabla 3: Ejes de la política de género

EJE	Frecuencia	%	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Gestión municipal con enfoque de género	20	57.1	64.5	64.5
Ciudadanía con enfoque de género	3	8.6	9.7	74.2
Educación	3	8.6	9.7	83.9
Fortalecimiento del desarrollo económico con enfoque de género	1	2.9	3.2	87.1
Prevención de la violencia de género	2	5.7	6.5	93.5
No aplica	2	5.7	6.5	100.0
Totales	31	88.6	100.0	
No aplica	4	11.4		
TOTAL	35	100.0		

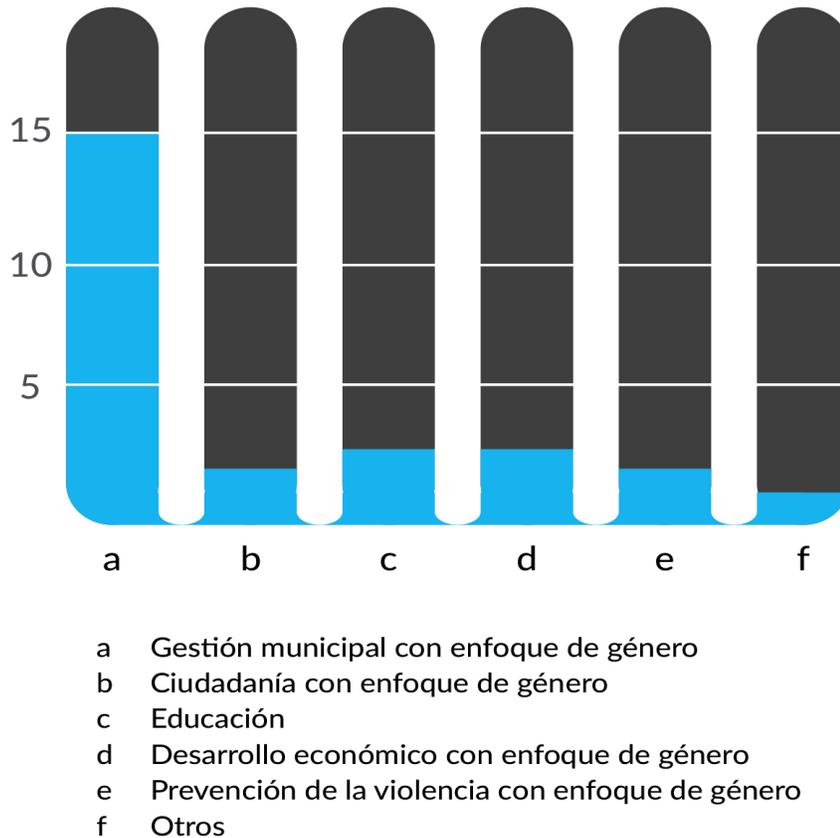
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta.

Sobre este tema, afirma una entrevistada:

Nosotros prácticamente todo lo que hacemos como proyecto o programa va enfocado a la niñez, a las mujeres y a la juventud, en este caso tenemos una política de las mujeres, aquí en el municipio, donde se le tiene prácticamente sus reglas, donde se les apoya, tienen los programas, se les da atención a salud, se les busca los medios con la unidad de salud para que se hagan su citología, que se les haga sus chequeos de cáncer tanto de mama. Se les da apoyo.

Estos ejes se reflejan en parte en la asignación de los fondos de los presupuestos, como se puede observar en el gráfico, con un interesante porcentaje destinado al desarrollo económico:

Gráfico 4: actividad con fondos asignados para desarrollar la política de género.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

Las entrevistas en profundidad han confirmado la tendencia de las alcaldías, que poseen una gestión municipal con enfoque de género, a desarrollar talleres vocacionales en las comunidades, particularmente orientados a la panadería, piñatería, tarjetería, corte y confección y cosmetología.

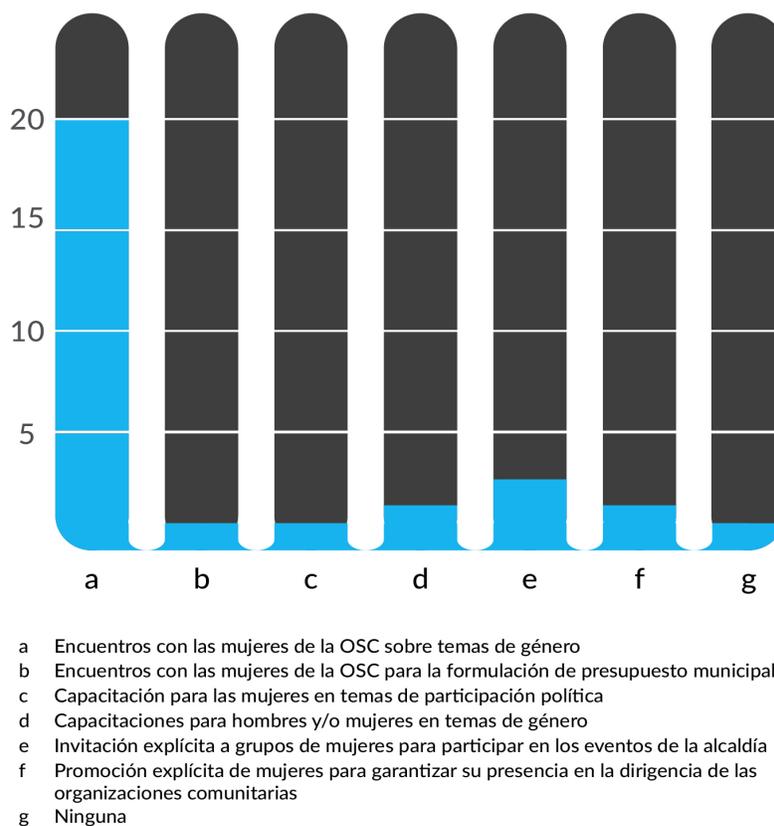


Cuando decimos etiquetados con equidad de género o con enfoque de género todo lo que es presupuesto va siempre dirigido a un rubro que siempre va a la mujer. Tenemos bastante esos apoyos y el concejo municipal, en ese aspecto, cuando se trata de aprobar algo para la mujer, en eso, ellos no se oponen.

Si bien no todas las alcaldías cuentan con Unidades de Género, eso no significa que no se hayan igualmente venido implementando acciones e iniciativas en favor de las mujeres fuera de una política institucional de igualdad. Cabe destacar que hay algunas alcaldías SIN Unidad de Género y/o SIN política municipal de igualdad que han afirmado haber implementado iniciativas para la igualdad. De todas formas, las instancias municipales con Unidad de Género se configuran como la más avanzadas en temas de políticas públicas en favor de las mujeres.

Como se puede ver en el gráfico 5, las iniciativas más implementadas han sido los encuentros con mujeres de la sociedad civil sobre temas de género y en menor medida invitación explícita a grupos de mujeres para participar en los eventos de la alcaldía.

Gráfico 5: iniciativas en favor de las mujeres implementadas en la alcaldía



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta.

Presupuesto municipal con enfoque de género

El presupuesto es una herramienta de planificación que determina la manera de asignar los recursos. Para controlar eficientemente las actividades económicas del municipio se hace necesario contar con un instrumento que revele la magnitud de la distribución de los recursos; por lo tanto un elemento que no puede aislarse de este análisis es el de género. Un análisis del presupuesto con un enfoque de género consiste en determinar si este integra los temas de género en todas las políticas, planes y programas o si, debido a una supuesta neutralidad de género y un enfoque tradicional de los roles de las mujeres, no se consideran sus derechos y necesidades.

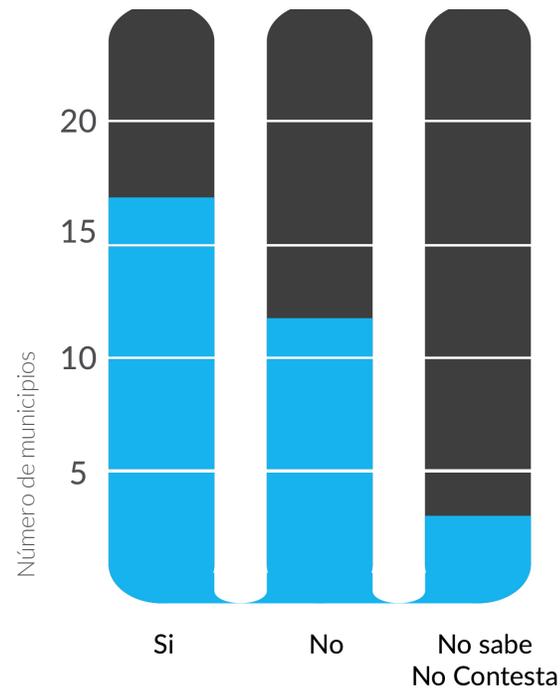
Integrar este enfoque significa reconocer la identidad de género y la necesidad de que las políticas respondan a las diferencias existentes entre los roles, responsabilidades y capacidades de hombres y mujeres.

Según datos de la encuesta más del 50% ha afirmado contar con un presupuesto con enfoque de género (gráfica 6).

La encuesta ha revelado como el hecho de que la alcaldía tenga una Unidad de Género no implica automáticamente que esta cuente con un presupuesto propio.

Incluir el enfoque de género en la presupuestación y planificación municipal significa una considerable mejora de la gestión de la alcaldía. Este objetivo se alcanzará siempre y cuando la visión de desarrollo equitativo de la población se convierta en un elemento básico a respetarse dentro de la planificación y presupuesto municipal.

Gráfico 6: Municipios que han elaborado presupuesto con enfoque de género



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta.

5. FACTORES QUE IMPIDEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Como hemos podido observar anterior y tradicionalmente (desde la incursión de la mujer en la vida política del país con el derecho al voto) la participación de las mujeres como candidatas y electas ha sido bastante baja en El Salvador. A través de la presente investigación ha sido posible identificar una cierta persistencia de los obstáculos que impiden el acceso equitativo a los cargos de poder. La gran mayoría de las interpeladas, sin distinción de partido u orientación ideológica, tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad, han coincidido en el reconocimiento de los factores que desfavorecen la participación política a nivel local: las mujeres enfrentan obstáculos de diferente tipo: legal, económico, social y político.

En otras palabras los testimonios aportados a través de las entrevistas y encuestas realizadas, reflejan el trasfondo cultural de la inequidad entre hombres y mujeres.

Afirma una entrevistada:

“Creo que todavía tenemos un largo trecho por recorrer. Para que se comprenda la participación de la mujer en la política se deben incluir también los otros aspectos que nos hacen ser mujeres como la maternidad por ejemplo y todos los roles que siguen siendo propios”.

Los estereotipos y prejuicios que surgen de una cultura patriarcal siguen siendo la raíz y origen de todos los obstáculos para el acceso a los espacios de decisión y gestión de la cosa pública.

De acuerdo con la cultura patriarcal, la feminidad es esencialmente incompatible con la carrera política, por el prejuicio que las mujeres son más propensas a desarrollar funciones consideradas como “naturalmente femeninas”. Una mujer política y que sea madre al mismo tiempo tendrá que lidiar con el prejuicio de que una madre no puede dedicar el esfuerzo suficiente para trabajar; por otra parte una mujer sin hijos, tendrá que lidiar con la idea de que una mujer que no es madre es una mujer incompleta.

La falta de confianza en la capacidad de liderazgo femenino se consolida a través de la división tradicional de roles, incluso dentro de los propios partidos políticos: las mujeres no solo se limitan a los espacios de secretaría femenina, a menudo son obligadas a realizar tareas como servir el café, preparar la comida, etcétera. Muchos son los testimonios al respecto.

Una de las entrevistadas manifestó:

“Querían que nosotros sirviéramos el café siempre solo porque éramos mujeres”.

5.1 Falta de formación

Las entrevistadas han expresado la necesidad de ampliar el número de mujeres calificadas para emprender una carrera política. Según los resultados del presente estudio los procesos de formación deberían estar dirigidos por un lado a los grupos de mujeres de las comunidades para facilitar su acceso y, por otro lado, a las mujeres ya presentes en puestos de poder.

“Creo que debe de haber un proceso de formación más dirigido a ellas que les motive, porque también las mujeres deben venir de la sociedad hacia el concejo porque no es lo mismo estar afuera que estar adentro”.

“Las mujeres debemos estar más organizadas y conocer de nuestros derechos, para exigirlos. Habría que ampliar esa red de difusión; en torno a las leyes por ejemplo, porque leyes tenemos”.

“Conocimientos técnicos, conocer las leyes, conocer más el trabajo que se hace en la municipalidad, involucrarse en el trabajo, porque para tener respaldo de otras mujeres o de la población deben conocerle, entonces creo que las mujeres deben protagonizar más las comunidades para que la gente las reconozca”.

Entre los elementos importantes para capacitar a las mujeres para acceder a una carrera política local, cabe mencionar la política sobre género, el desarrollo de la capacidad de incidencia y la creación de redes de trabajo.

La falta de conocimiento técnico-político de las mujeres en los asuntos públicos se menciona como causa de su escasa presencia en la política, sin embargo la exigencia de excepcionalidad de las candidatas mujeres es un elemento importante que obstaculiza su participación. Muchas son las mujeres políticas que han tenido que demostrar cualidades excepcionales que no se exigen a los hombres, para ser tomadas en cuenta.

Asimismo, las interpeladas han expresado la necesidad de formación no solamente en el ámbito técnico-político (capacidad de negociación, capacidad discursiva, oratoria, conocimientos sobre leyes y funcionamiento de los concejos municipales); sino también la necesidad de conocer sus derechos como mujeres a través de una precisa formación de género que les brinde además herramientas para el fortalecimiento de la propia autoestima.

Cabe destacar cómo la falta de capacitación, tanto técnica como de género, se manifiesta también entre los hombres. El desconocimiento de los temas de género sobre todo por parte de los hombres es una limitación innegable. Es un hecho que la política presenta diferencias de género y el no reconocimiento de estas en la agenda pública sigue limitando la participación de las mujeres.

5.2 Violencia política

La irrupción de las mujeres en los espacios de decisión política ha encontrado numerosos obstáculos, dando lugar a situaciones de acoso y de violencia. Un alto porcentaje de las mujeres políticas que participaron en este diagnóstico identifican la violencia al interior de los partidos como un problema grave para el desarrollo y permanencia de las mujeres en la actividad pública. El acoso y la violencia política en razón de género no solo atentan contra la capacidad de conducción política de las mujeres, sino que además atropellan sus derechos humanos.

La gran mayoría de las participantes del estudio, interpeladas durante los grupos focales y las entrevistas en profundidad, afirmaron sufrir constantes agresiones discriminatorias:

“Los compañeros concejales como que se burlan de ti si no sabes defender un dictamen o si no lo llevas bien argumentado. Ellos te dicen: ¿por qué no lo retira y cuando lo tenga claro lo trae? Sin embargo, ellos lo pueden presentar chancleteado, y nosotras sí tenemos que votar”.

“Además ha habido burlas como: usted ni puede decir el dictamen, y ¿qué quiere, y qué va hacer?”.

A menudo la violencia política se expresa en términos de descrédito del liderazgo femenino:

“Muchas veces los compañeros concejales tratan de denigrar a las personas, a las mujeres más que todo, muchas veces hasta con una palabra se burlan”.

Este obstáculo se refiere a la experiencia, muy común entre las mujeres que ocupan puestos de responsabilidad, de tener que trabajar más de lo que sería necesario para un hombre para afirmar su propio liderazgo y capacidades; o de tener que imponerse con la fuerza para ser plenamente reconocidas como interlocutoras en contextos prevalentemente masculinos; o, en fin, de tener que hacer más esfuerzos para ver seriamente consideradas sus opiniones y propuestas. Estas formas sutiles de deslegitimación, que también pasan a través de los chistes y la comunicación no verbal durante una reunión, pueden, a la larga, socavar la seguridad y la autoestima de las mujeres que padecen la injusticia. Los testimonios además ponen de manifiesto que la presión y el hostigamiento que se ejerce en el ámbito político contra una mujer, no solo afectan a ésta en su salud y sus emociones, sino que además vulnera sus capacidades como representante y, en consecuencia, su incidencia política a favor de la equidad de género.

“Ciertas reuniones ellos las hacían aparte y solo iban ciertos concejales hombres pero yo no era invitada, que era mujer”.

“También no me dirigían la palabra o sea no me hablaban, sí se dirigían a hablar al compañero candidato al concejo municipal que era hombre, que estaba a la par mía, le hablaban a él”.

“ORMUSA llevaba la presentación verdad y les presentaba, les empezaba a hablar de los derechos humanos de las mujeres, hay unos que se levantaban y se iban, no las escuchaban, entonces había un machismo dentro del concejo municipal y a veces cuando nosotras queríamos participar o apoyar una propuesta casi no nos tomaban en cuenta, casi no querían escucharnos”.

Como conclusión, se podría destacar que la violencia contra las mujeres se expresa en discriminación, exclusión y omisión dentro de las estructuras políticas partidarias. El reflejo de esta violencia es el limitado acceso a las oportunidades para las mujeres políticas (tanto en oportunidades de acceso durante las campañas electorales, como directamente en la gestión de la cosa pública).

5.3 Doble y triple carga

La participación de las mujeres en la política municipal enfrenta en El Salvador, como en otros países, entre otras dificultades, la conciliación de la vida familiar con la vida pública. Las responsabilidades del hogar, la doble o triple jornada de trabajo siguen siendo una de las más serias limitantes para que las mujeres puedan incursionar en el mundo político. El sociólogo francés Pierre Bourdieu (1998) en el Dominio masculino identifica el origen de estas conductas que predeterminan los estilos y concepciones de vida de ambos sexos, en una construcción social que implica la permanencia de las formas de opresión femenina difundidas por la división sexual del trabajo: el patriarcado. El patriarcado en tanto que conglomerado de esquemas de percepción incorporados tanto por mujeres como por hombres, se manifiesta en la división sexual del trabajo que asigna y “naturaliza” distintos modos de comportarse a unas y otros.

El dominio del patrón de trabajo masculino también se refleja en los horarios de trabajo de los concejos municipales, que a menudo se caracterizan por la falta de estructuras de apoyo para las madres trabajadoras en general y para las síndicas y concejalas en particular. En la actualidad, la mayor parte de las agendas de las sesiones de concejo municipal no se ajustan para tomar en cuenta esta carga doble, de manera que muchas municipalistas luchan por encontrar un equilibrio entre su vida familiar y las demandas de su profesión, todo lo cual conlleva largas jornadas de trabajo, viajes para visitar a las comunidades, pocas facilidades y a menudo problemas de seguridad.

“Aquí, se le enferma el hijo a uno de los hombres y solo cuentan tengo enfermo al hijo, pero la mujer es la que está atendiendo a los niños. Si yo tengo a mis hijos enfermos YO tengo que cuidarlos”.

“Porque nuestros concejos municipales son bien demandantes, y para nosotros las mujeres es más difícil, porque tenemos que hacer doble jornada. En otros casos, resulta que tenemos hijos”.

Las mujeres municipalistas entrevistadas han tenido que elaborar estrategias de ajuste de su tiempo para poder permanecer en el cargo público. Una de las estrategias que ellas han combinado con éxito es incorporar a hijos e hijas en actividades de promoción y acompañamiento dentro de la actividad política que realizan. Otra de las estrategias es contar con el apoyo de madres, hermanas u otras mujeres dentro del círculo familiar que apoyen la crianza y cuidado de niños y niñas. Otras han contratado gente para la crianza de sus hijos. Sin embargo, cabe destacar como tanto las mujeres que contrataron ayuda como las que se apoyaron en otras familiares partieron de la creencia de que las mujeres son las responsables del hogar y de la crianza de hijos e hijas. Además, los cargos públicos que alejan de la casa, en las mujeres estimulan el surgimiento de sentimientos de culpa que se traducen a menudo en fatiga, insatisfacción y a veces renuncias.

Una opción para resolver este dilema es negociar la carga doméstica y el cuidado de hijos e hijas con la pareja, pero esto también conlleva dificultades. Si bien es cierto que para algunas la pareja ha sido un apoyo importante, no son pocas las que han tenido que enfrentarse con grandes obstáculos, por

los cuales el ingreso en la política ha tenido costos muy altos:

“Muchas hemos empezado casadas y hemos terminado divorciadas”.

Podemos dividir en cuatro grupos la muestra de municipalistas entrevistadas:

- El primer grupo se compone de mujeres con pareja e hijos/as que han contado con el apoyo de su familia para el ejercicio de su cargo municipal. Cabe destacar que se trata de un grupo minoritario y que aplica la estrategia del apoyo familiar femenino (hermanas, madres, etc.).
- El segundo grupo comprende las municipalistas que tienen en común ser madres y no tener pareja. Este grupo tiene una clara idea del conflicto entre política y maternidad. Identificaron diversos problemas: la necesidad de reorganizar su tiempo para cumplir con el rol privado y público, sacrificar las necesidades de los hijos/as, un desgaste general y el abandono de la casa y la familia.
- El tercer grupo se expresó de manera más neutral. La experiencia de la maternidad y del cargo no se vivieron con conflicto debido a que los hijos/as son independientes y/o cuentan con la ayuda de una trabajadora doméstica.
- El cuarto y último grupo no tiene pareja ni hijos y considera incompatible la carga doméstica con la carga política.

En resumen, el éxito de unas correctas estrategias que logren la conciliación entre la vida laboral, política y doméstica son determinantes para la participación o alejamiento de las mujeres en la vida política.

5.4 Obstáculos económicos

Las condiciones socioeconómicas desempeñan un papel significativo en relación a la participación femenina en el espacio local de El Salvador. De acuerdo con las entrevistas realizadas, la participación femenina se ve prioritariamente afectada por los siguientes obstáculos socioeconómicos:

- Pobreza y desempleo;
- Falta de recursos financieros adecuados; y como hemos visto anteriormente
- Doble carga que supone atender las labores domésticas y las obligaciones profesionales.

Una de las denuncias realizadas por mujeres municipalistas en este ámbito, es la falta de independencia económica como factor que impide el ingreso de las mismas en el espacio público.

Como se afirma en el *Cuaderno sobre desarrollo humano 10* (PNUD: 2011):

“...la proporción de mujeres consideradas inactivas económicamente sigue siendo importante, producto del subregistro y de las responsabilidades familiares asociadas al trabajo reproductivo que recaen

principalmente en ellas. Asimismo, el incremento de la participación económica de las mujeres tiene lugar sin que se dé un cambio de dimensiones semejantes en cuanto a dichas responsabilidades y tareas domésticas no remuneradas.”

Asimismo, la negación de préstamos, para el impulso de su propia campaña o trabajo político es otra grave limitante, ya que los salarios de las mujeres que trabajan son normalmente tan bajos (o en la mayoría de los casos las mujeres no tienen salario) que no son consideradas como “sujetas de crédito” por las instituciones bancarias o financieras, que normalmente exigen garantías: fianza, prenda o hipoteca por ejemplo.

Este problema es más fuerte en cuanto menor es el puesto que ocupan las mujeres dentro de la estructura municipal (regidoras suplentes, encargadas de oficinas municipales de la Mujer, entre otros).

Aquí alguno de los testimonios:

“No es una cuestión pública pero tenés que aportar económicamente para la campaña”.

“Muchas veces el hombre hasta puede solicitar un crédito en un banco, porque tal vez es el dueño de la casa, puede poner como garantía la casa, la garantía para un crédito. Muchas veces las mujeres no tienen esas facilidades y además las mujeres por su misma responsabilidad, no quieren arriesgar el bienestar de su familia”.

5.5 Falta de espacios políticos

“En la mayoría de alcaldías de la región casi solo hay hombres y hay poca participación de la mujer y tenemos que darle una cuota a las mujeres porque también podemos y tenemos capacidades”.

Las mujeres entrevistadas expresan la urgencia de tener estructuras horizontales dentro de los partidos, que reconozcan su liderazgo y consoliden los procesos de democracia interna. Asimismo, denuncian el limitado acceso a las oportunidades para las mujeres (tanto en campañas electorales, como en procesos de participación política) y el escaso apoyo u obstaculización de su ejercicio en la gestión pública.

“Que aunque nosotros tenemos el 30% en cuota de mujer yo creo que debería de ser más alto. Debería de subirlo para usarlo; al menos, para ahora que vamos a tener concejos plurales; por ejemplo poner en la plantilla un hombre, una mujer. **¿Y si ponen a las mujeres en cargos que van a perder?**”.

La forma más generalizada de discriminación es visualizada por las mujeres políticas de nuestra investigación como su inclusión en puestos de bajo perfil o en actividades donde se deja de lado el papel protagónico que pudieran realizar, como lo demuestra la siguiente frase:

“Ese machismo es el que excluyan a las mujeres porque el hombre considera que él es el que manda, él es el que tiene el poder y él es quien debe tomar las decisiones, no la mujer, y entonces a la hora de elegir las candidaturas generalmente en un partido, como los que mandan son los hombres, los que están en la dirección son los hombres”.

Es indudable el papel crucial que juegan los partidos políticos para garantizar el acceso de las mujeres en puestos claves. Se coincide con Htun (2002: 37) cuando afirma que:

“Los partidos políticos son los que controlan el acceso y el avance de las mujeres en las estructuras de poder político. A fin de alcanzar posiciones de liderazgo, la mujer debe ascender dentro de los partidos, los cuales tienen la capacidad exclusiva de nominar a los y las candidatas a cargos públicos. Los partidos políticos históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporaban a sus filas a las mujeres en igualdad de condiciones que a los varones, impidiéndoles el acceso a los puestos de dirigencia. En muchos países las mujeres todavía constituyen la mitad del total de miembros de los partidos y sin embargo rara vez disfrutan de una posición igual a la de los hombres tanto en los comités ejecutivos como entre los candidatos a cargos de elección popular”.

Estas actitudes se reflejan también en la escasez de mujeres involucradas e interpeladas en el proceso electoral. El análisis de las posiciones que ocuparon hombres y mujeres en el registro de las candidaturas municipales es bastante claro al respecto, como se puede observar en la tabla 4, y confirma la práctica de registrar a las mujeres en posiciones no ganadoras.

Tabla 4: datos estadísticos de candidatos y candidatas a concejos municipales elecciones 2012.

Departamento	Alcalde		Síndico		Regidor propietario		Regidor suplente	
								
San Salvador	107	21	99	29	826	417	319	198
Santa Ana	54	9	52	11	337	100	177	101
San Miguel	86	7	76	17	402	108	276	96
La Libertad	91	14	80	27	564	225	272	152
Usulután	109	9	87	31	448	175	376	130
Sonsonate	80	13	69	24	555	168	266	105
La Unión	84	10	86	8	403	89	261	112
La Paz	88	14	75	27	366	160	294	114
Chalatenango	112	16	107	21	289	116	339	173
Cuscatlán	54	17	54	17	266	101	174	110
Ahuachapán	53	8	49	12	294	88	168	76
Morazán	92	9	87	14	298	92	276	122
San Vicente	51	14	48	17	190	128	170	90
Cabañas	41	8	32	17	180	80	123	71
TOTAL GENERAL	1,102	169	1,001	272	5,418	2,047	3,491	1,650

Fuente: datos proporcionados por el TSE

El registro de la gran mayoría de candidatas en posiciones vulnerables tiene como consecuencia una baja probabilidad para ellas de obtener la asignación de cargos de poder. Un futuro deseable es que la legislación electoral no solo garantice la cuota electoral del 30% sino que las candidatas estén también en posiciones ganadoras, a través de la aplicación del mecanismo de la trenza por ejemplo.

6. FACTORES QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Los múltiples desafíos a los que se enfrentan las mujeres que desean entrar en política y sumarse a los partidos políticos pueden abordarse a través de una diversidad de medidas a varios niveles y puntos de entrada del ciclo electoral. Las mujeres entrevistadas identificaron algunos factores que podrían contribuir positivamente a su participación. Estos factores son congruentes con los obstáculos identificados.

6.1 Rol del alcalde-alcaldesa

Se ha podido observar cómo los partidos políticos representan el anillo de conjunción entre el poder estatal y la sociedad civil y juegan un papel crucial al momento de decidir la composición de las listas electorales. Al interior de los partidos y en el ámbito del poder municipal un papel igualmente relevante lo juega el alcalde/alcaldesa, tanto al momento de la selección de los candidatos y candidatas al concejo municipal, como a la hora de aprobar e implementar medidas municipales que tengan enfoque de género, como resulta claro de los testimonios –aunque pocos al respeto - pero significativos:

“A mí lo que me motiva y lo digo con sinceridad fue el Licenciado. Él me motivó y parte de lo que nos ha dejado es ir más allá, y ha dicho que nosotras podemos ir más allá. Él siempre decía: yo no quiero que las mujeres se estanquen, al contrario yo quiero que avancen siempre. Nos dio la confianza. Él te motivaba, te daba chispa y energía. Él siempre estaba pensando cuatro veces adelante y si te quedabas atrás él motivaba mucho. Además, él reconocía y le daba importancia al trabajo de las mujeres. Él no era discriminativo con las mujeres, al contrario”.

“Tenemos la oportunidad de tener a un alcalde sensibilizado con el trabajo de la mujer que puede participar, él cree mucho en los derechos de las mujeres”.

Un alcalde o alcaldesa visionario/a y sensibilizado/a con el tema de género puede garantizar el respeto de las mujeres dentro del concejo y durante las reuniones. El testimonio de una alcaldesa es interesante al respecto:

“No lo permito, le digo -momento- aquí tanto tiene derecho ella como usted y no me le va a faltar el respeto a una mujer porque en primer lugar usted viene de una mujer y tiene que tenerle respeto. Con solo decirle eso ya lo calló, su mamá no es hombre, es una mujer y creo que merece respeto, tenemos el mismo derecho de ustedes”.

6.2 Acciones afirmativas, positivas y cuotas

Con base en la Ley de Partidos Políticos, que se aplicará para las elecciones de 2015, todos los partidos políticos están obligados a incluir por lo menos el 30% de mujeres en sus listas de candidatos para las elecciones a diputaciones y concejos municipales. Sin embargo, los partidos políticos siguen siendo libres de decidir sobre la colocación de las mujeres en las listas, ya que la ley no prevé ninguna regla para el orden de posición de los candidatos.

Como se ha afirmado en el estudio sobre las acciones afirmativas en América Latina (UN-INSTRAW: 2006), *“El mecanismo de la cuota, en sí mismo, y los factores identificados no garantizan, automáticamente, el acceso a cargos de poder. Es la intervención de un conjunto complejo de factores que hace la diferencia y aumenta las posibilidades para que las mujeres realmente intervengan en el sistema de representación política”*.

Las cuotas, sostienen las mujeres, se configuran como un instrumento imprescindible para el ingreso en los puestos de decisión; sin embargo, la falta de obligatoriedad por un lado y la falta de una trenza que ponga los candidatos hombres y mujeres en posiciones alternas, de hecho, hacen que las cuotas puedan ser poco efectivas. Cabe destacar además cómo las cuotas en un primer momento atacan la subrepresentación de las mujeres en su expresión última, no en sus causas - las que verdaderamente le dan fundamento - de ahí que este instrumento solamente pueda ser introductorio, necesariamente temporal.

6.3 Rol de la Unidad de Género y coordinación con instancias de la municipalidad

El Estado y sus instituciones, en obediencia a las leyes que promueven el desarrollo de la mujer, en especial en el ámbito político, deben establecer mecanismos institucionales para lograrlo. Es decir, se deben formular y ejecutar políticas, programas y procesos con fines de integrar en forma permanente a la mujer en actividades municipales que no sean solo de acción sino de toma de decisión y participación en el gobierno local.

Un ejemplo de mecanismo institucional a favor de la integración femenina en la gestión municipal, son las Unidades de Género de las alcaldías. Como hemos visto anteriormente, no todas las alcaldías cuentan con Unidad de Género dentro de su estructura de oficinas técnicas. El objetivo es que las mujeres vayan integrándose y participando en forma activa y progresiva en el ámbito municipal, colaborando en la planificación, dirección y toma de decisiones de la administración del municipio al que pertenecen.

“Las mujeres plantean también a través de la Unidad de la Mujer las necesidades inmediatas que más se han solventado, pues es el tema de los conocimientos, de la formación o formación sobre las leyes, los talleres. Desde luego que las problemáticas o las necesidades de la comunidad son muchas, y ahí es donde entra el papel de la mujer dentro de las directivas comunales, donde ellas también forman parte de los diagnósticos que realizan, y hacen sus peticiones a la alcaldía”.

Las Unidades de Género se configuran entonces como un recurso importante tanto para las mujeres de la comunidad, por constituirse como lugares políticos donde plantear sus necesidades, como para las municipalistas que identifican la Unidad como lugar para impulsar políticas enfocadas a estas necesidades. Se configuran entonces como posible contacto, un potencial anillo de conjunción entre la población local y la municipalidad.

Los casos más interesantes encontrados en el transcurso de este estudio, han sido indudablemente aquellos donde las mujeres municipalistas han sido capaces de impulsar acciones conjuntas entres diferentes dependencias municipales, generando optimización de recursos y sinergias institucionales, como se puede ver del siguiente testimonio:

“Las mujeres manifiestan necesidades, primero de conocer sus derechos, pero más en el tema económico, por eso hemos abierto los talleres, que sabemos que es como una manera, talvez no a gran escala, pero sí donde ellas pueden tener conocimientos en diferentes áreas para poder solventar alguna cuestión económica. Por ejemplo, las mujeres que hace poco graduamos, que fueron como ochenta, se graduaron en costura. Aprendieron a hacer forros para licuadoras, guantes para la cocina y los venden. Desde luego quisiéramos nosotros solventar su situación, pero eso no se puede, entonces, es como una alternativa que damos. También tenemos la Unidad de Desarrollo Local que de alguna manera tiene coordinación con la Unidad de la Mujer para buscar otros espacios.

La Unidad de Desarrollo Local es una oficina nuestra, una que se encarga de velar o fortalecer el tema de emprendedurismo, buscar alguna alternativa económica, gestionar para que pueda entrar al municipio y poder fortalecer a nuestros pequeños empresarios acá que tenemos, pero de alguna manera muchos enlaces con la Unidad de la Mujer para que se trabaje y buscar alternativas desde ahí”.

“Hay que darles más impulso directamente a las mujeres, como buscarlas y llegar donde ellas y hablar con ellas. Formar comités de base, nosotros le llamamos comité de base a grupos en las comunidades, en las colonias, donde la mujer puede tener sus espacios, donde la mujer empieza a recibir de todo, ese lineamiento de que usted puede y desde el partido a comenzar a impulsarlas, comenzar a llevarlas poco a poco; cuesta como le digo con sus esposos cuesta porque en las reuniones son de noche de 7 en adelante, entonces desde el partido tendríamos que buscar esa forma, se puede decir hasta financiamiento, pues para poder llegar hasta donde ellas, formar más comités de base para tener más organización, de poquito en poquito vamos haciendo algo más grande”.

6.4 Alianzas con otras mujeres concejales y organizaciones de la sociedad civil

Alianzas con otras mujeres concejales:

El tema de las alianzas con otras mujeres surge como una necesidad planteada por las propias mujeres municipalistas, en cuanto estrategia exitosa para alcanzar ciertas reivindicaciones y minimizar la violencia política dentro del concejo municipal.

“Nosotras habíamos decidido antes de hacer la toma de posesión que si ganábamos nosotras nos íbamos a sentar de forma estratégica: que todos los hombres no quedaran solos ni tampoco las mujeres. Eso era, para quedar alternados, con el fin de lidiar con los compañeros”.

“Nosotras desde un principio aprendimos a hacer aliadas”.

Alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil:

Las organizaciones de mujeres han tenido un papel crucial en la promoción del empoderamiento femenino para la gestión de la cosa pública y participación en los espacios formales de decisión. La participación de las mujeres municipales en este tipo de organizaciones fortalece la sororidad de éstas, en el sentido de que generalmente las unen sentimientos y experiencias comunes. Los testimonios han sido unánimes, por ejemplo:

“No sé, yo por lo menos aunque sea por internet estoy con algunos grupos de mujeres y estamos militando en ANDRYSAS. Allí, entre mujeres, nos contamos a mí el alcalde me hace esto, mi concejo es así y hacen estos comentarios. Al menos en eso uno siente algo de apoyo y puede decir no, nosotros hemos pasado esta situaciones, y así la tratamos de resolver”.

La agrupación, en consecuencia, es una oportunidad para la comprensión colectiva de la problemática de la inequidad y la lucha fortalecida por erradicarla.

A pesar de la importancia crucial de las organizaciones de mujeres en el respaldo y apoyo dado a las municipalistas electas, hay que destacar que muy pocas de las entrevistadas y de las que respondieron a la encuesta, afirmaron haber llegado al poder gracias al movimiento femenino, más bien su ascenso al poder fue en soledad.

7. CONCLUSIONES Y CUESTIONES PENDIENTES

El avance de las mujeres en la política subnacional es indudable hoy respecto a una década atrás, pero también es lenta y las mujeres no logran participar en condiciones de igualdad con los hombres para los cargos de elección popular. A lo largo de este documento se ha podido observar cómo el espacio político local de El Salvador presenta varios obstáculos a la participación política femenina, muy similares a las barreras que se manifiestan en otros espacios políticos. Por otro lado, el municipio constituye también un espacio crucial de oportunidades para las mujeres comprometidas con el desarrollo de sus comunidades: la proximidad de las relaciones sociales brinda ciertas condiciones para favorecer el empoderamiento femenino y eventualmente profundizar el propio prestigio en el espacio local. Las alcaldesas y concejales que logran mantener durante su gestión una fuerte comunicación y apertura hacia la ciudadanía sustentan su prestigio en las bases de apoyo social.

Si bien se ha considerado relevante analizar los factores que impiden a las mujeres salvadoreñas acceder a los cargos de poder a nivel local, igualmente se ha intentado identificar – sobre todo a través de las entrevistas en profundidad- aquellos factores que pueden favorecer tal acceso. Indudablemente los partidos políticos juegan un papel protagónico en materia de igualdad de oportunidades, teniendo la responsabilidad de propiciar u obstaculizar el empoderamiento equitativo de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones.

No obstante, la participación femenina sea un factor de negociación partidista y dependa en gran medida de la voluntad política de los partidos, es importante subrayar que puede ser políticamente ventajoso para los partidos políticos promover activamente la inclusión de voces históricamente marginadas del “pastel de la democracia” y otorgar de esta forma una imagen de democracia robusta. Algunos de los beneficios de la inclusión de las mujeres en cargos decisoriales son bien resumidos en un estudio del National Democratic Institute (NDI) (2011) y aquí presentados:

- *Los partidos políticos pueden cambiar la opinión pública, generar nuevas bases de apoyo, atraer nuevos afiliados, aumentar el flujo de financiación pública para el partido y mejorar su reputación ante otros países, entre otros beneficios políticos y prácticos.*
- *Pueden alterarse las percepciones públicas y renovarse el interés en los partidos políticos con niveles de apoyo decrecientes.*
- *Tomar la iniciativa respecto a la capacitación de las mujeres puede generar nuevas bases de apoyo y atraer nuevos afiliados al partido político.*
- *Incrementar la proporción de candidatas para cargos electivos puede aumentar el flujo de financiación pública hacia el partido. Si los incentivos presentes en las leyes de finanzas públicas vinculan las asignaciones de financiación a los partidos a la promoción de las candidatas nominadas, los partidos políticos pueden beneficiarse económicamente.*
- *Estas reformas pueden también atraer el apoyo de partidos asociados, de internacionales del partido y de la comunidad internacional, para poner en marcha nuevas iniciativas como los programas de formación y asesoramiento.*
- *Las candidatas tienen más probabilidad que los varones de provenir de la sociedad civil y, por lo*

tanto, de tener relaciones más fuertes con las OSC. Estos vínculos pueden ser beneficiosos para las candidatas, pero también podrían reflejarse de manera positiva en el partido para el cual están haciendo campaña, al establecer relaciones con las bases y los electorados.

- *En última instancia, establecer estrategias para la promoción del empoderamiento de las mujeres puede conducir a partidos políticos más democráticos y transparentes. Tales estrategias pueden también tener como resultado la inclusión de otros grupos marginados e insuficientemente representados.*

En otras palabras, la inclusión de las mujeres en espacios políticos no es solamente una cuestión de derechos humanos, ni solamente de construcción y ejercicio de una ciudadanía más incluyente; es más bien una cuestión de gobernabilidad, de buen gobierno, de una perspectiva política visionaria de la cual todos, no solamente las mujeres, pueden obtener beneficio.

Cuestiones pendientes

En última instancia, conscientes de que no se ha podido utilizar todo el material recogido durante la investigación de campo, se concluye este documento dejando preguntas abiertas para estudios futuros.

A partir de la discusión precedente y de los hallazgos identificados, es posible plantear una agenda de investigación para seguir indagando condiciones, oportunidades, obstáculos y trayectorias políticas de las mujeres en cargos subnacionales. En particular sugerimos profundizar:

- Cuál será el impacto de los concejos municipales plurales en la participación política femenina.
- Cuáles son las trayectorias de selección de las candidatas a nivel local de frente a los concejos municipales plurales.
- Cuáles son las condiciones de transición de la militancia social local a la política partidaria.
- Cómo es el pasaje de la participación social comunitaria a la política formal.
- Cómo cambia la agenda política municipal al incrementarse el número de mujeres en cargos de poder.
- Cómo cambia la vida política al incrementarse el número de mujeres en cargos de poder.
- Por último, una vez que las alcaldías piloto del proyecto hayan adoptado la agenda municipal elaborada, será crucial monitorear el impacto de esta herramienta en la participación política femenina de los municipios seleccionados.

Recomendaciones

La mayoría de estudios prevén un espacio final de recomendaciones operativas para futuras intervenciones. Se considera que la agenda interpartidaria, presentada en la segunda sección del presente documento, y elaborada en el transcurso de las actividades del proyecto en estos meses de trabajo con las mujeres políticas y otros actores relacionados, presenta el resumen más significativo de recomendaciones para la construcción de un espacio político-municipal posible, un espacio de poder compartido.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Arendt, H. (2000), *La vita activa*, Milano, Bompiani.
- Annot, M. (2000), *Citizenship Education and Gender*, Cambridge.
- Bourdieu, Pierre, 1998, *La domination masculine*, París, Editions du Seuil.
- Broussine, M. and Fox, P. (2005) *Gender isn't an issue! Case studies of exemplary practice in promoting gender equality and diversity in local authorities*. Project Report. Bristol Business School, Bristol.
- Bruera, S.; González, M., (2006), *Las Mujeres y el poder*. Aprendiendo de las prácticas políticas de las mujeres, Uruguay Mayo <http://www.montevideo.gub.uy/mujer/mujeresypoder.pdf>
- CEPAL en el estudio *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina* (Bareiro, Lopez, Soto, Soto, 2004)
- Dahlerup, D. (1988) 'From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics', *Scandinavian Political Studies*, 11 (4), 275-97
- Gouthro, P. (2007), *Active and inclusive citizenship for women: Democratic consideration for fostering lifelong education*, *International Journal of Lifelong Education*, 26(2), 143 - 154.
- Mala N. Htun, (2002): *Mujeres y poder político en Latinoamérica* en *International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA): Mujeres en el Parlamento: más allá de los números*, Serie Manuales, IDEA, Estocolmo.
- INSTRAW (2006): *Experiencias latinoamericanas: mecanismos de cuotas a favor de la participación política de las mujeres*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Santo Domingo, República Dominicana.
- ISDEMU, (2013), *Informe de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas 2011-20012*, San Salvador, ISDEMU
- Massolo A., *Las mujeres, los gobiernos locales y la descentralización*, 2003 documento electrónico http://www.revistafuturos.info/futuros_9/mujeres_2.htm
- Massolo A. (2004), *Guía para la equidad de género en el municipio*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, México
- Massolo A., *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Preparado para el UN-INSTRAW Junio 2007
- Pateman, C. (1988) *The Sexual Contract*, London, Polity Press.
- PNUD, (2012) *¿cuánto hemos avanzado? un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe*. PNUD
- PNUD y NDI (2011), *Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos*, PNUD
- Sen, A. (2000), *Development as freedom*, New York, Anchor books.
- Tarozzi, M. (2008), *Per una cittadinanza planetaria, attiva, interculturale*, In L. Mortari (a cura di) *Educare alla cittadinanza partecipata*, Milano, Mondadori.
- Turner, Bryan (1986). "Personhood and Citizenship." *Theory and Society*, vol 3, 1-16.
- Uriarte E. y Elizondo A. (1997) "Mujeres en política: Análisis y práctica", Ed. Ariel, Madrid
- Vargas Virginia (1996), *Greenwich Conference on Women, Citizenship and Difference*, Londres, *Unity equality and difference: women citizenship in contemporary Europe and beyond*
- Zincone, G. (1992), *Da sudditi a cittadini*, Bologna, Il Mulino.
- Sitios web
- ANDRYSAS: <http://www.andrysas.org/>
- COMURES: <http://www.comures.org.sv/>
- ISDEM: <http://www.isdem.gob.sv/>
- ISDEMU: <http://www.isdemu.gob.sv/>
- TSE: <http://www.tse.gob.sv/>

SEGUNDA PARTE



Agenda municipal interpartidaria para la igualdad “El espacio posible”

INTRODUCCIÓN

La presente Agenda Pública Municipal es un documento que deriva de los procesos de análisis y reflexión generados durante la realización de las actividades en el marco del proyecto “El espacio posible. Mujeres en puestos de poder a nivel local”; en particular durante el desarrollo de los talleres de consulta entre la sociedad civil y los partidos políticos, durante las mesas interpartidarias realizadas con hombres y mujeres de los partidos políticos y durante el taller de validación con candidatos y candidatas a las elecciones municipales de cuatro municipios: Zaragoza, Santa Tecla, Ciudad Delgado y Apopa; quienes identificaron las formas de instrumentar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito municipal.

Estos eventos fueron espacios propicios para debatir sobre las diversas acciones que se pueden promover por distintos actores y a distintos niveles, incluyendo los partidos políticos y los propios gobiernos locales; dan cuenta que es necesario concretar propuestas para tener Agendas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promover su inclusión en la legislación nacional y municipal, según corresponda.

Las y los participantes en estos talleres han coincidido que cuando se identifican las necesidades y demandas ciudadanas bajo una perspectiva de género, las soluciones elegidas para responder a éstas se transforman en diferentes programas de acción que pueden integrar un Plan Municipal efectivo para atender de manera integral los principales problemas que obstaculizan la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad en el ámbito local.

ASPIRACIONES DE LA AGENDA EL ESPACIO POSIBLE

Conscientes del déficit histórico y social que limita los procesos de inclusión de las mujeres en el desarrollo local, esta Agenda pretende constituirse en un instrumento para:

- Favorecer la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad en el ámbito local.
- Mantener un nivel de interlocución y de construcción de acuerdos entre el movimiento social de mujeres, los partidos políticos y la Administración Municipal.
- Exigir la sostenibilidad política y financiera de las Unidades de Género como la dependencia municipal responsable de promover, coordinar, implementar y hacer seguimiento a la transversalización de políticas y programas que contribuyan al logro de relaciones de equidad de género, de tal manera que aporten a la articulación y búsqueda de sinergias con la política nacional de género.
- Disminuir las brechas socio-económicas entre hombres y mujeres en el país, que sigue siendo uno de los mayores obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este sentido se requiere transformar el actual modelo de desarrollo, a partir de acciones concretas que representen mayores condiciones de inclusión y dignidad para la vida de las mujeres.

AGENDA MUNICIPAL INTERPARTIDARIA PARA LA IGUALDAD: EL ESPACIO POSIBLE

Esta agenda pública para la igualdad se promoverá a través del compromiso de los partidos, procurando su incorporación en los planes de trabajo de cuatro municipios pilotos, Ciudad Delgado, Santa Tecla, Apopa y Zaragoza, que se conformen en la nueva administración pública municipal; así como en los Planes de Desarrollo Municipal. Se le dará seguimiento a través del monitoreo de políticas públicas municipales.

1. UN ESPACIO SIN VIOLENCIA NI DISCRIMINACIÓN POLÍTICA

Se hace necesario establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

- 1.1. Compromiso de los partidos políticos y de los gobiernos locales para garantizar igual trato a mujeres y hombres cuando se emiten opiniones, disensiones y propuestas (por ej. a través de la promoción y utilización del lenguaje inclusivo y no sexista).
- 1.2. Compromiso de los partidos políticos y de los gobiernos locales para garantizar la rotación libre de estereotipos de hombres y mujeres en las distintas comisiones municipales.
- 1.3. Coordinación del gobierno local con otras instituciones locales (por ej. Ciudad Mujer, unidades de contravenciones administrativas municipales, unidades de convivencia ciudadana y armonía social, PNC, Fiscalía General de la República, ISDEMU y ONG) que apoyen el trabajo para las mujeres en aplicación y cumplimiento de artículo 29 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y otra normativa relacionada con los derechos de las mujeres.
- 1.4. Formación a funcionarias y funcionarios municipales y a miembros de partidos políticos sobre derechos de las mujeres, para la prevención y atención del acoso sexual en el ámbito político.
- 1.5. Orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres afectadas por violencia en el ámbito político.
- 1.6. Talleres para mujeres orientados hacia la identificación de riesgos, prevención de la violencia y el acoso sexual en el ámbito político.
- 1.7. Coordinación del gobierno local con los medios de comunicación, especialmente impresos y radiofónicos para sensibilizar sobre el tema de la violencia contra las mujeres.

2. ESPACIOS POLÍTICOS Y CARGAS DOMÉSTICAS

En tanto el trabajo doméstico y la doble jornada sigan siendo asumidos como responsabilidad exclusiva de las mujeres, las tareas del hogar incluyendo el cuidado infantil resultan determinantes para el desarrollo de la participación política de las mujeres a nivel local. Es necesario por lo tanto:

- 2.1. Optimizar los tiempos y respetar la agenda de las reuniones partidarias y de concejo municipal.
- 2.2. Capacitación obligatoria para los miembros del concejo municipal en temas de enfoque de género, a fin de concienciar sobre la necesidad de una división equitativa del trabajo doméstico.
- 2.3. Incluir dentro de la planificación de cualquier evento el cuidado de niñas y niños a través de una comisión especial para ello.
- 2.4. Crear y fortalecer los espacios de cuidado de niñas y niños dentro de los partidos políticos y de las alcaldías para que las mujeres puedan asistir a las reuniones.

3. EL ESPACIO ECONÓMICO

Para que las mujeres tengan garantizado su acceso al ámbito público y de toma de decisiones políticas, es necesario lograr la independencia económica a través de:

- 3.1 Diseñar y gestionar un programa integral y sistemático de formación técnica y profesional con enfoque de género, que garantice la sostenibilidad de un sistema de aprendizaje y empleabilidad de las mujeres.
- 3.2 Fortalecer la educación, con la finalidad de desarrollar competencias y talentos individuales, que permitan a las mujeres generar sus propios ingresos e insertarse satisfactoriamente en el mercado laboral, independientemente de su formación académica.
- 3.3 Preparar a las mujeres micro empresarias para que puedan competir y participar en los procesos de licitación del Estado.
- 3.4 Acceso preferente a cursos de formación y empleo para mujeres.

4. ESPACIOS POLÍTICO-INSTITUCIONALES

Introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo en el municipio significa promover la equidad y nuevas identidades, reduciendo o eliminando las causas y los efectos de la discriminación por género. En particular es relevante:

- 4.1 Capacitación obligatoria para el alcalde, el concejo municipal y los partidos políticos en temas de género, a fin de concienciar sobre la necesidad de la integración de mujeres en puestos claves.
- 4.2 Coordinarse con los encargados de asuntos municipales de los partidos políticos para diseñar, formular y aplicar programas integrales de asistencia a las mujeres concejales.
- 4.3 Profesionalización del personal de las Unidades de Género, de tal modo que existan perfiles capaces de emprender acciones continuas de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.
- 4.4 Fortalecimiento institucional de las Unidades de Género a nivel municipal, a través de asignación presupuestaria y una planificación estratégica que oriente su quehacer y sus acciones.
- 4.5 Monitorear, a través del trabajo conjunto del encargado de asuntos municipales y la encargada de género de los partidos políticos, las normas internas de los partidos que regulen la participación de las mujeres a nivel local.
- 4.6 Vincular interinstitucionalmente a la Unidad de Género con otras instancias municipales y estatales para orientar correctamente su quehacer institucional.

5. EL ESPACIO DE LA SALUD

Embarazos precoces, falta de atención médica especializada, tanto en el ámbito psicológico como en el ámbito de salud sexual y reproductiva, son obstáculos para la participación política de las mujeres. Se hace necesario por lo tanto:

- 5.1 Desarrollo, por parte de gobiernos locales en coordinación con el Ministerio de Salud, de una unidad de salud mental en la comunidad, de forma que las mujeres tengan acceso a tratamientos y asistencia psicológica de calidad, para configurarse como seres autónomos.
- 5.2 Promover la instalación de unidades ginecológicas en todos los servicios de salud, con horarios de atención de acuerdo a las necesidades de las mujeres, entrenar personal en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- 5.3 Implementar, en coordinación con el Ministerio de Salud, programas de salud sexual.

6. EL ESPACIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

La falta de financiamiento para la campaña electoral y la falta de cremallera en los listados electorales impiden el acceso equitativo a los cargos públicos de representación popular. Por lo tanto es necesario:

- 6.1 Establecer planilla de cremallera para Concejos Municipales (Trenza): los partidos políticos deben favorecer la incorporación de las mujeres en las listas de candidatos, cumpliendo la cuota de género prevista en la ley y aplicando la alternancia.
- 6.2 Establecer en la ley de partidos políticos y en los estatutos partidarios acciones que promuevan el apoyo económico equitativo para los candidatos hombres y mujeres dentro de los partidos políticos para las elecciones municipales.
- 6.3 Realización de campañas de recolección de fondos para candidatas de partidos políticos.
- 6.4 Búsqueda de coordinación entre TSE, partidos políticos y medios de comunicación masiva para que se respalde una campaña de sensibilización sobre género.
- 6.5 Establecer alianzas estratégicas entre los partidos políticos y el TSE para promover las candidaturas de las mujeres a través del cumplimiento del 30% de participación femenina y en planilla ganadora para las elecciones municipales.